

# Historia Medieval de Trujillo, Extremadura

*José Antonio Ramos Rubio, Real Academia de la Historia y RAEXT.*



## RESUMEN

Trujillo, corazón de Extremadura, tiene su origen en la Edad Media. Durante ese largo período las unidades administrativas existentes fueron los concejos de realengo y los señoríos. En éstos las órdenes militares organizaron la tierra en partidos o en provincias. La Iglesia seguía organizándose territorialmente superando a la división territorial civil y siendo con frecuencia punto de

referencia para describir el territorio extremeño.

## ABSTRACT

Trujillo, the heart of Extremadura, has its origins in the Middle Ages. During this long period, the existing administrative units were the royal municipalities and lordships. In these, the military orders organized the land into districts or provinces. The Church continued to organize territorially, surpassing the civil territorial division and often serving as a point of reference for describing the Extremaduran territory.

## PALABRAS CLAVE

Trujillo, corazón de Extremadura, Edad Media, unidades administrativas, concejos de realengo, señoríos, órdenes militares, tierra, partidos, provincias,

Iglesia, organización territorial, división territorial civil, territorio extremeño

## KEY WORDS

Trujillo, heart of Extremadura, Middle Ages, administrative units, royal municipalities, lordships, military orders, land, districts, provinces, Church, territorial organization, civil territorial division, Extremaduran territory

Trujillo, corazón de Extremadura, tiene su origen en la Edad Media. Durante ese largo período las unidades administrativas existentes fueron los concejos de realengo y los señoríos. En éstos las órdenes militares organizaron la tierra en partidos o en provincias. La Iglesia seguía organizándose territorialmente superando a la división territorial civil y siendo con frecuencia punto de referencia para describir el territorio extremeño.

Por otro lado, el régimen jurídico de los municipios se recogía en los fueros y cartas-pueblas concedidos por el Rey o el señor, y también cabe citar los estatutos y las concordias. Los fueros otorgados a los concejos castellanos y leoneses entre los siglos XI-XIII son una fuente de gran importancia para el conocimiento de la producción agrícola, ganadera y artesanal, de las que Trujillo fue un exponente importante.

El modelo de constitución municipal que predominó en los municipios extremeños fue el de las "ciudades fronterizas", concejos que surgen al sur del Duero, y que se organizaron esencialmente en dos células o unidades territoriales: *la villa* o zona intramuros y *el término*.

Trujillo y su extensa comarca, tierra fronteriza e inestable, estuvo bajo manos musulmanas desde el año 714<sup>1</sup>. En ella se asentaron los Beni-Feranic al frente de la tribu Nafza<sup>2</sup>. Avanzada la Reconquista, en la que tan decisivo papel tuvieron las Órdenes militares, el rey Alfonso VIII encargó en 1186 a don Gómez, maestro de la

---

<sup>1</sup> Referencias sobre Trujillo las encontramos en los cronistas árabes. La primera, como ciudad o *medina*, la hallamos entre los años 889-925, en Ahmad al-Razi citando en su *Crónica do mouro Rasis* a Trujillo como distrito. También encontramos referencias en el *Libro de los caminos y los reinos*, del geógrafo oriental Al-Istajri y en la *Crónica Anónima* de Abd al-Rahman III (edición y traducción de LÉVI-PROVENÇAL y EMILIO GARCÍA GÓMEZ, CSIC, Madrid-Granada, 1950, pp. 88 y 158). Cf. RAMOS RUBIO, J.A.: *Trujillo en la Historia y en la Literatura Mundial*,. Ed. Comarca de Trujillo. Hermandad Virgen de la Victoria. Imprenta Morgado., Cáceres, 1997. ID., *La Villa de Trujillo en la Edad Media*, en *Revista técnico-legislativa Policía Municipal*, V época, núm. 490. Madrid, enero-febrero 1995, pp. 68-69. RAMOS RUBIO, J. A.: *Referencias de los viajeros y los cronistas sobre Trujillo en la Edad Media*, en *Ars et Sapientia*, revista de la Asociación Cultural de Amigos de la Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes, 5 (2001) 77-103. VIGUERA MOLIS, M. J.: *Trujillo en las crónicas árabes*", en *Actas del Congreso Trujillo medieval*. Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes, 2002, pp. 185-223. VALLVÉ BERMEJO, J.: *Toponimia e historia en el Trujillo árabe*. Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes, 2002, pp. 167-184. PACHECO PANIAGUA, J. A.: *Extremadura en los geógrafos árabes*. Colección HISTORIA. Diputación Provincial de Badajoz. Badajoz, 1991. PÉREZ ÁLVAREZ, M.: *Fuentes árabes de Extremadura*. Universidad de Extremadura, Salamanca, 1992.

<sup>2</sup> M. R. MARTÍNEZ, *Historia del reino de Badajoz*. Imprenta "Arqueros", 1904, p. 74. MARTÍNEZ, R. M.: "Trujillo". *Revista de Extremadura*, 1900, pp. 245-247. Se apoya en cronistas árabes como Ibn Jaldún e Ibn Hayyan. FERNÁNDEZ JIMÉNEZ, F.: *Los caminos de Córdoba hacia noroeste en época musulmana*, en *Al-Andalus XXXII* (1967) p. 74. RAMOS RUBIO, J. A.: *Referencias de los viajeros y los cronistas sobre Trujillo en la Edad Media*, en *Ars et Sapientia*, Revista de la Asociación Cultural de Amigos de la Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes, o.c., pp. 77-103.

Orden militar del Pereiro<sup>3</sup> que se asentase en Trujillo. Según el *Manuscrito de Tapia*, una vez que dicha Orden se asentó en Trujillo tornó el nombre por el de “Freyles de la Orden Truxillense”, teniendo su convento junto a la Alberca<sup>4</sup>. Fue una Orden militar con fuerza y efectivos suficientes como para participar posteriormente en la defensa de la villa de Ronda<sup>5</sup>.

En el año 1195, en la batalla de Alarcos, don Gómez se destacó notablemente y, en agradecimiento y recompensa, el rey Alfonso VIII le donó tres mil áureos, Trujillo, el castillo de Santa Cruz y los castillos y villas de Albalat y Zuferola<sup>6</sup>. Este nombre aparece documentado por primera vez en el año 1353<sup>7</sup>.

Si seguimos fielmente el *Bulario de la Orden de Alcántara*, citando su Crónica podemos leer:

*"Alfonso VIII hizo una gloriosa entrada por sus tierras a la vuelta por Talavera y pasando el Tajo entro por tierra de Trujillo e hizo grandes daños en la serena, de allí atravesó hasta cerca de Sevilla y aunque no dice si ganó Trujillo... Mandó edificar Plasencia y se hizo dueño de todos los pueblos adyacentes; y, entre estos, fue el de Truxillo. Yo pienso que luego que el Rey dio la vuelta, mandó a don Gómez, maestre del Pereiro, pusiese en él algunos freyres que estuviesen de guarnición"*<sup>8</sup>.

Y continúa:

*"... muchos años antes del Maestre de quien aquí tratamos hubo frailes Truxillenses; por ventura su Orden fue incorporada con la de San Julián del Pereiro"...*

El 21 de abril y el 8 de mayo de 1186 Alfonso VIII firmó documentos. Don Gómez Fernández Barrientos, Maestre del Pereiro había integrado las pequeñas

---

<sup>3</sup> TORRES TAPIA, A.: *Crónica de la Orden de Alcántara*, Madrid, Imprenta “Gabriel Ramírez”, 1763, p. 101 (ed. Facsímil, 1999). Cit. FERNÁNDEZ-DAZA ALVEAR, C. : *La ciudad de Trujillo y su tierra en la Baja Edad Media*, Badajoz, 1993, pp. 96-97.

<sup>4</sup> MUÑOZ DE SAN PEDRO, M.: *Crónicas trujillanas del siglo XVI. Manuscrito de Tapia*, Cáceres, 1952, p. 209.

<sup>5</sup> Concesión del 5 de abril de 1188, en la que el rey Alfonso VIII dona a Gómez, “magistro truxillense” y a sus freyles, la localidad toledana de Ronda con su territorio...”*dono et concedo vobis domino Gomez, magistro truxillensi, et omnibus fratribus vestris, presentibus et futuris, Rondam, cum ingressibus, et egressibus...*”. ALONSO TORRES Y TAPIA, F.: *Crónica de la Orden de Alcántara*, Madrid, 1763 (facsímil, 1999), p. 103. Citemos asimismo el interesante estudio realizado por RUIZ MORENO, M. J.: “Aproximación Histórica a la Orden Militar de Trujillo”, en *Actas del Congreso Trujillo Medieval*, Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes, Trujillo, 2002, pp. 127-151. Los trabajos de investigación del profesor Ruiz Moreno versan sobre la Orden Militar que tuvo su sede en Trujillo: “*Las fortalezas de la orden militar de Trujillo*” en *Actas del II Congreso de Castellología Ibérica*, Alcalá de la Selva (Teruel) 2001, pp. 351-366. “*Enclaves militares de los freires truxillenses en las tierras de Trujillo*”, en *XXXIV Coloquios Históricos de Extremadura*, Trujillo, 2005.

<sup>6</sup> “*donnationis, et concessionis, et stabilitatis Deo et conventui gratrum de Truxellum, presentium et futurorum, et vobis domno Gometio, eiusdem conventus instanti magistro –hace referencias a don Gómez y a la orden de Trujillo- vestrisque successoribus perpetuo valituram, dono itaque vobis et concedo villam et castellum quod vocant Turgellum; et villam et castellum quod vocant Albalat, situm in ripa Tagi; castellum quoque quod vocant Sanctam Crucem, prope Trufellum, situm in monte Arduo; et alia duo castella, quorum alterum vocatur cabañas, reliquum vero Zuferola, predicctas siquidem villas et castella vobis dono et concedo integre...*”. TORRES Y TAPIA, o. c., p. 108.

<sup>7</sup> MARTINEZ, M. R. o. c., “Trujillo”. *Revista de Extremadura*, p. 357.

<sup>8</sup> ALONSO TORRES Y TAPIA, F. o. c., p. 115. FRANCISCO OLMOS, J. M.: “Aproximación a la historia de la Orden de Alcántara”, en *Revista Historia Militar*, 2001.

Órdenes, todas cistercienses como la suya, en una nueva ylense, tal y como confirma el *Bulario*<sup>9</sup>. También, en un Capítulo general del Císter, fechado en 1190, nos encontramos con una referencia a dicha incorporación a la orden cisterciense<sup>10</sup>.

En el año 1187 Pedro Fernández de Castro deja en su testamento:

... "a Dios y a la Orden; y a la milicia y hermanos de Santiago, si la muerte me cogiese sin habla y sin hijos, les dono y concedo todos los castillos míos enumerados: Montánchez y Santa Cruz; y Zuferola y Cabañas; y Monfragüe y Solana; y Peña Falcón, les dono y concedo con el mismo pacto que tengo con el Señor Rey A. y les hago donación de mis heredades, muebles e inmuebles, que en el siglo tengo... Fecha la carta en las calendas de septiembre del año 1225 de la Era"<sup>11</sup>.

Poco duraron estas donaciones en posesión del maestro de la Orden de Trujillo, pues en 1196 sufrieron un ataque de los almohades y se perdieron<sup>12</sup>. Esta Orden trujillana no gozó de aprobación pontificia, desapareció de esta villa y sus freyles pasaron al convento del Pereiro, formando parte de la Orden de Alcántara<sup>13</sup>.

La conquista definitiva de Trujillo tuvo lugar el 25 de enero de 1232<sup>14</sup>, en tiempos del rey Fernando III "el Santo" y en la que participaron las Órdenes militares de Alcántara, Santiago, el Temple, el obispo de Plasencia y las huestes de los tres linajes más importantes de la ciudad en la Edad Media: los Altamiranos, los Bejaranos y los Añascos, éstos, con el correr del tiempo, tendrán una gran relación histórica con Zorita.

---

<sup>9</sup> DE ROBLES: *Privilegia Militiae de Alcántara a pontificibus*. Madrid, 1662. DE VALENCIA: *Definiciones y establecimientos de la Orden de Alcántara*. Madrid, 1602. MANRIQUE: *Annales cistercienses* (1283), IV vols. Lyon, 1642. RADES Y ANDRADA: *Cronicón de las tres órdenes religiosas militares*. VI vols. Tours, 1718. DE LA FUENTE: *Historia eclesiástica de España*, IV vols. Madrid, 1874. ÁLVAREZ DE ARAÚJO Y CUÉLLAR, A.: *Apéndice a las obras las Ordenes Militares de Santiago, Calatrava, Alcántara y Montesa*. Madrid, 1983. LOMAX, D.: *Crónica de las Ordenes de Santiago, Calatrava y Alcántara. La obra histórica de Rades y Andrada*. Biblioteca de Historia Hispánica, Ordenes militares, Serie Mayor, núm. 2. Ejemplar núm. 156 de una tirada de 500 ejes. Ed. El Albir. Barcelona, 1980. NOVOA PORTELA, F.: *La Orden de Alcántara y Extremadura en los siglos XII-XIV*. ERE. Col. Estudio 15. Mérida, 2000.

<sup>10</sup> En el capítulo resaltamos el siguiente párrafo: "*Milites vero de Turgel sicut calatravenses ordini associantur et abati de Morerola de ordini obediunt*". CORRAL VAL, L.: *Los monjes soldados de la Orden de Alcántara en la Edad Media*. Castellum, Madrid, 1999, p. 88.

<sup>11</sup> TORRES TAPIA, o. c., p. 117.

<sup>12</sup> *Crónica Latina de Castilla 4. Anales Toledanos I*. Cit. por GONZALEZ, J.: *Alfonso XI*, Madrid, 1944, p. 77.

<sup>13</sup> Se otorgó escritura pública en Ciudad Rodrigo el 16 de julio de 1218, siendo así entregada a don Nuño Fernández Barroso, tercer maestro de San Julián del Pereiro, y haciéndose así primer Maestro de la Orden de Alcántara, ya que esta Orden quedó ligada para siempre a la historia de la Orden Militar de Alcántara.

<sup>14</sup> "El año 1232, día de la conversión de San Pablo – recordemos que la ermita del Castillo de Trujillo está dedicada a San Pablo, e igualmente la iglesia de Zorita también- en 25 de enero, el obispo de Plasencia don Domingo, con gente de guerra de esta ciudad y con los frailes de las Ordenes Militares y el maestro del Pereyro, llamado fray don Arias Pérez, que se señaló mucho en la conquista de Mérida y Badajoz, ganaran a Trujillo de los moros que se habían apoderado della". *Anales Toledanos*. Cit por FERNÁNDEZ, A.: *Historia y Anales de la ciudad y obispado de Plasencia*. Madrid, 1627; Cáceres, 1952, 2ª ed., pp. 62-63. Sigue el historiador enumerando las fuentes de donde recoge estos datos y dice: "así lo refieren los Anales que tiene la iglesia de Toledo, que son de mucha autoridad, porque, según el estilo de ellos, se escribían las cosas cuando pasaban. En ellos se hablan las palabras siguientes... Los frayles de las ordenes y el obispo de Plasencia prisiaron a Trujillo, día de la conversión festo Pauli en Genero.."

Fueron los linajes más importantes, por eso ocuparon los cargos más relevantes en el Concejo en la Baja Edad Media<sup>15</sup>.

Una vez conquistada la villa de Trujillo, los ejércitos tomarán el resto de poblaciones que poseían plazas fuertes hasta llegar al Guadiana, como fue el caso de Santa Cruz de la Sierra y de Zorita. Los lugares de Trujillo debieron estar muy despoblados, el extenso territorio perteneciente a la ciudad se repartió entre los linajes que participaron en la Reconquista. Así, los Añasco se instalaron en Zorita, Alcollarín y la Zarza, después, Conquista de la Sierra. En el arco del Triunfo, lugar legendario por el cual entraron las tropas cristianas en la reconquista de 1232 están colocados los escudos de los Altamirano, Bejarano y Añasco. Estos procedían de Toledo<sup>16</sup>, aunque otros historiadores aseguran que eran naturales de Burgos<sup>17</sup>. Según el Manuscrito de Tapia formaban este linaje: Pizarros, Escobares, Tapias, Barrantes, Arévalos, Toriles y Briceños<sup>18</sup>.

Cuando Alfonso X concede a Trujillo el Fuero Real, en 1256<sup>19</sup>, comienza un proceso de articulación del espacio, es el inicio de la explotación sistemática del roble, durante el cual se produce una diversificación del paisaje agrario.

Junto a las tropas de las Órdenes Militares destacaron caballeros de tres linajes, que serían decisivos en la posterior administración municipal de Trujillo: loa Altamirano, Bejarano y Añasco. Entre los primeros destacó Fernán Ruiz de Altamirano, que logró abrir la puerta del Triunfo para facilitar así la entrada a los ejércitos. Encima de la puerta se pusieron los escudos de dichos linajes y en una hornacina una imagen de Nuestra Señora de la Victoria, abogada de la conquista, pues, según una venerable leyenda, la Virgen intercedió para que el ejército cristiano venciese en la toma de Trujillo contra los infieles. Esta leyenda motivó el escudo de Trujillo que representa a la Virgen de la Victoria sobre las murallas, en medio de dos torreones. El rey Fernando III concedió al obispo de Plasencia, diez yugadas en el término de Trujillo, en atención a los servicios prestados en la toma de la villa.

Tras la Reconquista aparecen en la villa las primeras fábricas religiosas cristianas, como es el caso de la iglesia parroquial de Santa María la Mayor, ubicada sobre el solar de una mezquita árabe, la cual sería el centro del nudo urbano más importante de la ciudad intramuros.

Al desaparecer el peligro musulmán y con el enriquecimiento de los patrimonios solariegos, la población comienza a abandonar la zona intramuros y rebasa la cerca de

---

<sup>15</sup> TRUJILLO, Archivo Municipal (=AMT) *Actas de elecciones de cargos concejiles entre los tres linajes de Trujillo*, escribano Juan de Trujillo. Legajo 5.15.

<sup>16</sup> C. NARANJO ALONSO, *Trujillo sus hijos y monumentos*, Serradilla, 1929, 2ª ed..ID., *Trujillo, sus hijos y monumentos*. Espasa-Calpe, Madrid, 1983, 3ª ed., p. 102.

<sup>17</sup> J. ATIENZA, *Diccionario heráldico de apellidos españoles y títulos nobiliarios*. Madrid, 1948, p. 287.

<sup>18</sup> M. MUÑOZ DE SAN PEDRO, *Crónicas trujillanas del siglo XVI. Manuscrito de Tapia*, o.c., p. 20.

<sup>19</sup> Carta plomada del rey Alfonso concediendo a la villa (entonces era villa no ciudad, hasta 12 de abril de 1430) de Trujillo el Fuero Real, así como la exención de algunos impuestos a los caballeros de la villa y señalando la situación en que han de quedar los montes y dehesas del concejo. Archivo Municipal de Trujillo, leg. 1.1 núm. 33, ff. 123r-124v.

murallas levantando edificios en torno al lugar de celebración del mercado de ganados o agrario, en el arrabal, en que se vendían los excedentes de los dominios y a los que acudían buhoneros y artesanos, que acabaron por establecerse allí de forma permanente; a estos núcleos se los denominó *burgos*. El centro cívico medieval, sito en la villa intramuros, pasará a la "ciudad nueva", configurándose así la Plaza Mayor.

La expansión demográfica es importante para los intereses políticos y militares de los reyes, que sólo podían prosperar mediante un adecuado poblamiento de las regiones conquistadas. De esta manera se afirman algunas ciudades como Plasencia, Cáceres y Trujillo. La mayor parte de los pueblos de la diócesis placentina estaban muy vinculados desde el punto de vista económico, político y administrativo a una ciudad principal: Trujillo, Plasencia, etc., las cuales dictaban unas "ordenanzas" observables en todas las aldeas de su término. El Corregidor visita los lugares y efectúa los mandatos que obligan bajo pena a los aldeanos. A finales de la Baja Edad Media se observará una mayor autonomía; los municipios comienzan a establecer sus propias ordenanzas, aunque serán aprobadas en esas ciudades principales.

En aquella época de inquebrantable fe y de elemental cultura popular, de efervescentes pasiones juveniles y de costumbres semibárbaras, no es de maravillar que tropecemos con los más fuertes contrastes en la vida moral: los actos más heroicos de abnegación, de penitencia, de humildad, de desprendimiento evangélico frente a la codicia insaciable de bienes mundanos, la rapacidad más brutal, la ambición, el egoísmo; la pureza angélica, la virginidad, el espiritualismo más noble frente a los instintos más desenfundados, el adulterio y el concubinato casi sin escrúpulos; la misericordia, la caridad y el amor al prójimo en oposición a la crueldad, la extorsión y la usura; la piedad más ejemplar frente a la más grosera superstición.

El comentario de San Bernardo al Cantar de los Cantares sobre el amor místico casi coincide con las más apasionadas y sensuales novelas caballerescas en las que se exalta el amor libre pecaminoso y adúltero, como en Tristán e Isolda. Siempre hubo delitos e inmoralidades en el mundo y es fácil trazar cuadros de subido color presentando las costumbres de la época; buena muestra de ello lo encontramos en la sillería coral de la catedral de Plasencia.

Para explicar de algún modo este sentido sombrío de las obras artísticas de la época, hemos de tener en cuenta que en la masa del pueblo y en aquellos eclesiásticos que no cursaban estudios reinaba la mayor ignorancia y, en las sombras de ésta, se incuban fácilmente los vicios más envilecedores. Anotemos, además, que el hombre medieval vive en continuo estado de guerra. Siempre alerta, contra las incursiones de los enemigos, en las luchas civiles; y siempre soñando en fantásticas matanzas de infieles bajo los cielos de Oriente.

Ahora bien, la guerra despierta las pasiones más violentas y, si es lejana y larga, relaja las costumbres. Finalmente, no olvidemos que muchos de los crímenes y depredaciones se explican por la deficiente organización de la vida civil y la falta consiguiente de eficaz justicia represiva. Sin embargo y, en general, conviene resaltar la

fe y espiritualidad de aquellas gentes que todo lo contemplaban *sub specie aeternitatis*, que conocían perfectamente su origen y su destino eterno, que miraban todas las cosas del mundo como criaturas de Dios y se unían al Vicario de Cristo con adhesión total, que amaban a Nuestro Señor y a su Madre santísima con apasionamiento y ternura, que invocaban a los santos con familiaridad y confianza, que si pecaban expiaban su culpa con austeridades y penitencias, que hacían actos heroicos luchando por la fe o consagrándose a obras de caridad. Gentes que veían en el santo local el ideal y prototipo del hombre y, en fin, que cantaron su fe en poemas inmortales y obras de sabiduría teológica y construyeron para honra de Dios obras artísticas y espirituales.

Y la fecundidad de aquella fe y devoción se mostró en otras muchas manifestaciones de la vida, hasta en las fiestas populares, que con frecuencia fueron para el hombre del Medioevo prolongación de las fiestas religiosas. Muchas de las romerías que se celebraban en torno a la Virgen se convirtieron, en la mayoría de los casos, en uno de los paradigmas de la localidad y en una exaltación folklórico-turística.

Al difundirse relatos fantásticos, según un modelo establecido, los monjes o el pueblo sencillo no buscaban la verosimilitud. Su objetivo era el de incorporar al culto de una imagen el "medio ambiente" legendario para que entrase más entrañablemente en el corazón del pueblo. Cada época tiene su idiosincrasia y no se puede aplicar a una época pasada criterios que hoy estimamos insustituibles. Es difícil entrar en la piel de unos hombres medievales que creían en un mundo en el que casi todo era simbólico.

La leyenda va más allá de la historia porque expresa todo aquello que está en el alma de un pueblo o de una comunidad, "alma" que la historia no siempre es capaz de captar. La ley que debe aplicarse a estas leyendas no puede ser más que ésta: El hombre capta la realidad no sólo por el entendimiento sino también con el sentimiento y la expresa no con palabras frías sino a base de alegorías, símbolos, leyendas y mitos. Así, el misterio de María no sólo se explica con la historia, más bien escasa, sino también con la teología y el lenguaje indirecto del símbolo y de la metáfora, como encarnación de lo indecible.

El fondo espiritual mariano de las leyendas medievales es la presencia de María protegiendo a los pueblos cristianos en el momento en que se encontraban así mismos a medida que avanzaba la Reconquista. Al lado de la Madre protectora los cristianos se sentían fuertes gracias a las imágenes que iban llenando los santuarios de las tierras conquistadas a los árabes. Este convencimiento se vivía comunitariamente y fue concretándose en el momento en el que un poeta -expresión del alma popular- fingió, que no inventó, la historia de la imagen venerada. La narración, con el correr del tiempo, fue creciendo con detalles que corrían de boca en boca, hasta pasar al acervo común y transformarse en leyenda.

Tras la reconquista hubo de ser masiva la demanda de imágenes de la Virgen y los Crucificados para las nuevas iglesias y ermitas que se estaban erigiendo en las distintas localidades de la diócesis placentina, según podemos constatar en las numerosas advocaciones existentes, muchas de las cuales no pasaron de ser obras de

devotos locales y que en la mayoría de los casos se conformaron con plasmar las cabezas y los cuerpos que habían contemplado en las imágenes vecinas más veneradas.

En la mayor parte de los casos, estas imágenes se convierten en Patronas de la localidad en cuyo territorio han sido localizadas. Son varios los autores, que sin contar con documentación alguna, consideran que en la toma definitiva de Trujillo los cristianos encontraron una imagen de Nuestra Señora escondida en la *Torre Julia*. Es más probable, sin embargo, que la Virgen de la Asunción fuese una imagen fernandina traída con las tropas cristianas en el año 1232<sup>20</sup>. La festividad mayor suele coincidir con la fecha de su supuesto hallazgo o de la toma de la villa. En muchos casos se utiliza la devoción popular para socorrer a los gastos que la iglesia debe sufragar a lo largo del año, como es la reparación del templo o ermita, ya que son muchas las ofrendas que los fieles otorgan a sus imágenes de devoción.

Dentro de la tipología de los edificios que van creándose en la villa intramural de Trujillo podemos distinguir, según su naturaleza, inmuebles de control público (castillo, plazas y mercados<sup>21</sup>, así como calles y zonas de reunión vecinal), viviendas familiares y casas-fuertes; y un tercero, el eclesiástico, materializado en iglesias, conventos, monasterios, hospitales.

La existencia de un cerco murado y una compleja estructura defensiva no es desde luego un hecho fortuito, al menos para el caso de Trujillo. Si en un primer momento desempeñó una función primordial frente al enemigo musulmán, en la Baja Edad Media la conflictiva situación política castellana fue determinante para su reforzamiento. La muralla de la villa necesitó en no pocas ocasiones de fuertes inversiones que costearan las reparaciones y ampliaciones provocadas tanto por necesidades estratégicas como poblacionales, especialmente las segundas, quizá las más interesantes<sup>22</sup>.

A mediados del siglo XV la plaza –fuera del recinto murado- comienza a ser el eje articulador en torno al que se organiza la vida de la comunidad. Una realidad que potencia la significación de la plaza como “eje vital” de la villa es la actividad económica que se desarrolla en la misma<sup>23</sup>. De entre los diversos factores históricos de este tiempo cabe destacar la concesión del título de ciudad por parte de Juan II en 1430<sup>24</sup> y el del privilegio de mercado franco en 1465 otorgado por Enrique IV, con el cual la ciudad gozaba de un mercado

---

<sup>20</sup> RAMOS RUBIO, J. A.: *Historia del Culto a Ntra. Sra. de la Victoria y su Coronación Canónica*. Ed. Hermandad de la Santísima Virgen de la Victoria de Trujillo, Cáceres, 1994.

<sup>21</sup> AMT., Leg. 2.2, fol. 131r. La ubicación del mercado de la villa se concretó en “*la plaçuela y puerta de Santiago*”.

<sup>22</sup> BALDEÓN BARUQUE, J.: “*Reflexiones sobre las murallas medievales de la Castilla medieval*”, en *La ciudad y las murallas*, Madrid, 1991, pp. 67-87. Para el caso concreto de Trujillo, cf., SÁNCHEZ RUBIO, M.A.: *El concejo de Trujillo y su alfoz en el tránsito de la Edad Media a la Moderna*, Badajoz, 1993, Pp. 73-78.

<sup>23</sup> SOLIS RODRÍGUEZ, C.: “*La Plaza Mayor de Trujillo*”, en *Actas del VI Congreso de Estudios Extremeños*, 1981.

<sup>24</sup> Real Provisión de Juan II fechada el 12 de abril en Astudillo, concediendo a Trujillo el título de Ciudad por los servicios prestados a la Corona, a petición de Álvaro de Luna. AMT, legajo 1.1, núm. 35, f., 128rv. El 4 de enero de 1432, en Zamora, Juan II confirmó la concesión del título en privilegio rodado. AMT, legajo 1.1. núm. 35, ff., 128r-129v.

...“por el día del jueves de cada semana e que todas las personas vezinos de esa çibdad e su tierra e de qualesquier otras partes asi de mis reynos como de fuera dellos, christianos e moros e judios e omes e mugeres de qualquier ley, estado o condiçion, preheminençia o dignidad que sean e al dicho mercado vinieren puedan venir e vengan libre e seguramente con todos sus bienes e mercadurias”<sup>25</sup>.

A lo largo de la Baja Edad Media Trujillo fue concentrando bajo su poder numerosos lugares de su tierra, que frecuentemente eran visitados por los alguaciles y por señores que ocupaban importantes cargos en la corte y que llegaron a tener la posesión de la Ciudad, como fue el caso de Pedro de Stúñiga-<sup>26</sup>.

La villa y después ciudad de Trujillo se había librado en escasas ocasiones de la señorialización pese a las promesas e incumplimientos de los Reyes, que aseguraron no enajenarla de su patrimonio<sup>27</sup>. No obstante, en 1474 habrá una desmembración de la ciudad y su tierra<sup>28</sup>. En el año 1475, a Logrosán, Garciaz, Cañamero, Acedera, Navalvillar y Zorita, se las elevó a rango de villas y fueron entregadas con pleno señorío a Gutierre Álvarez de Toledo, quien después las permutaría por Coria<sup>29</sup>. Ese mismo año pasarán al poder del Marqués de Villena, don Juan Pacheco<sup>30</sup>, pero al fallecer éste por un absceso a la garganta, Trujillo y su tierra cayó en manos de su hijo Diego López Pacheco<sup>31</sup>. Durante el reinado de los Reyes Católicos el dominio de Trujillo y su tierra entrará en una serie de oscilaciones entre los nobles Pacheco, Zúñiga, Chaves y Monroy<sup>32</sup>. A partir de la paz en Castilla los monarcas Católicos administrarán y gobernarán sus ciudades y Trujillo será ciudad realenga de Castilla<sup>33</sup>.

El desarrollo que adquiere Trujillo con los privilegios concedidos, el progresivo comercio y el asentamiento de las primeras comunidades religiosas actuarán como elementos impulsores del desarrollo de la población, la cual se canalizará hacia el llano, gravitando en el entorno de la que iba a ser la Plaza Mayor o centro urbano, donde se construirán los edificios públicos e inmuebles solariegos de la nobleza, cuya configuración definitiva se alcanzaría en el siglo XVI. La muralla quedaría definida como el elemento diferenciador entre la Villa y la nueva Ciudad.

De la Plaza de Trujillo partían una serie de calles perfectamente interconectadas que convergían en las plazas menores y articulaban la vida de la villa. Todos los negocios

---

<sup>25</sup> Real Provisión de Enrique IV a Trujillo por la que se concede el mercado franco el jueves de cada semana. AMT, legajo 3.1, ff. 28r-29v. Existe en el Archivo Municipal de Trujillo una copia del año 1534.

<sup>26</sup> Por ejemplo, en 1440 recorrió y visitó varias poblaciones pertenecientes a la tierra de Trujillo, entre las que se encontraba Zorita. Archivo Histórico Nacional (=AHN). sección Osuna, legajo 314, núm. 23, doc. 12.

<sup>27</sup> Juan II en las Cortes de Valladolid en 1442 permite que puedan rebelarse en caso de ser objeto de donación. Enrique IV confirma la ley otorgada por su padre en las Cortes de Córdoba en 1455. M. I. VAL VALDIVIESO, *Resistencia al dominio señorial al final del reinado de Enrique IV*, en *Revista Hispania*, 126 (1974) 62.

<sup>28</sup> Archivo General de Simancas (=AGS). Mercedes y Privilegios 90, núm. 5.

<sup>29</sup> AGS. Mercedes y Privilegios 108, núm. 14, 2º; del 2 de diciembre de 1475.

<sup>30</sup> A. ZURITA, *Anales de la Corona de Aragón*, t. IV, Zaragoza, 1610, f., 215.

<sup>31</sup> AHN. Frías, Cat. 13. núm. 24.

<sup>32</sup> ALONSO DE PALENCIA, *Crónica de Enrique IV*, t. IV. Madrid, 1908, p. 145.

<sup>33</sup> En el legajo 11 del Archivo Municipal de Trujillo queda constancia documental de la regulación de Trujillo y su tierra por parte de los Reyes Católicos.

de relativa importancia, así como determinadas transacciones, actividades artesanales y la localización de determinados establecimientos públicos confluían hacia estos espacios. En el centro de la plaza se alzaría el Rollo o Picota, símbolo de la condición realenga de la ciudad y sus instituciones judiciales, ejemplo singular de la época de los Reyes Católicos, cuyo escudo aparece en una de las columnas de basas góticas que conforman las esquinas. Retirado de su ubicación original, el rollo o picota se encuentra actualmente en el cruce de carreteras N-V Madrid-Lisboa y Guadalupe.

En las ciudades medievales castellanas sometidas a un proceso de expansión urbana, como es el caso de Trujillo en la Baja Edad Media, las calles no detentaban un nombre definido tal y como las conocemos en la actualidad. En el caso de los barrios donde se concentraban los gremios artesanales éstas eran conocidas por el oficio que se desarrollaba en sus talleres. Así, cabe destacar las calles de los Olleros, Ballesteros, Herreros, Zurradores, entre otras. En aquellos tiempos las personas no vivían aisladas, sino que conformaban pequeñas comunidades perfectamente organizadas en función de unos criterios que podían ser muy variables: desde elementos económicos hasta étnicos y religiosos. Existía un amplio sentido de la solidaridad ya que, a pesar de la aparente organización de la vida municipal, su estabilidad no estaba garantizada por el Estado<sup>34</sup>.

A finales del siglo XV la sociedad trujillana era ya bastante dinámica; existían muchas diferencias sociales y la estratificación interna entre los colectivos pecheros y menos pudiente estaba muy presente en el organigrama social. La pobreza e indigencia se cebó, como siempre, en los colectivos menos favorecidos. El empobrecimiento de muchas familias ante las constantes subidas de precios, las malas cosechas, la estructura de la propiedad y, en menor medida, las arbitrariedades cometidas desde el gobierno municipal provocaron significativas bolsas de pobreza y miseria, raramente recogidas por las fuentes archivística e históricas<sup>35</sup>. La pobreza y la mendicidad fueron lacras en el Trujillo de entonces aunque en los documentos y en las propias actas no se encuentran referencias directas sobre esta problemática<sup>36</sup>; la existencia y fundación de hospitales delatan esta realidad.

En torno a la Plaza surgen arrabales, que llevarán el nombre de la ermita que se construye en el espacio, tales como San Martín, San Clemente o San Miguel<sup>37</sup>, producto

---

<sup>34</sup> CORDERA RIVERA, J.: “Asociacionismo popular: gremios, cofradías, hermandades y hospitales”, en *La vida cotidiana en la Edad Media*, VIII Semana de Estudios Medievales, Logroño, 1998, p. 391.

<sup>35</sup> Tal es así, que se ha llegado a afirmar la existencia de una población de 859 pobres a mediados del siglo XVI, lo que suponía el 44,9% de los vecinos, cf. SÁNCHEZ RUBIO, M. A.: *El concejo de Trujillo...*, o.c., p. 452.

<sup>36</sup> No en pocas ocasiones los concejos se mostraron interesados por omitir y esconder a los ojos de la opinión pública la tremenda lacra que suponía contar con verdaderas legiones de gente empobrecida a la que ocasionalmente se trataba en instituciones benéficas articuladas para tal fin. Cf. VALDEÓN BARUQUE, J.: “Problemática para un estudio de los pobres y de la pobreza en Castilla a fines de la Edad Media”, en *A pobreza e a assistência aos pobres na Península ibérica durante a Idade Média*, t.II, Lisboa, 1973, pp. 889-918. En muchos casos, instituciones como cofradías religiosas tuvieron entre sus objetivos aspectos triviales en los que no encajaba la ayuda a los pobres, cf. DE LA MONTAÑA CONCHINA, J. L.: *Pobreza y sociedad en la Extremadura de la Edad Media*, en *Revista de Extremadura*, 23 (mayo-agosto, 1997) 15-30).

<sup>37</sup> Que aparece ya citado dicho arrabal a finales del siglo XV. Archivo Municipal de Trujillo, legajo 11, f. 81, legajo II, f. 81.

del intenso crecimiento demográfico al que se encuentra sometido la ciudad durante la segunda mitad del siglo XV<sup>38</sup>. En la misma Plaza se instala el gobierno municipal en las “casas del concejo e ayuntamiento de la dicha çibdat, que son en la hazera de la plaça della” y otros edificios dependientes de las autoridades locales, como por ejemplo las carnicerías “que son en la hazera de la plaça de la dicha çibdad”, ambas construcciones se presentaban contiguas y sus primeras noticias se remontan al año 1418<sup>39</sup>. En el siglo XV la Plaza era el verdadero centro de la vida trujillana desplazando a las plazuelas de Santa María, Santiago o Descalzos, como centros comerciales.

En el espacio placero, a través de actas del concejo y de las ordenanzas, sabemos que se comerciaba con telas, una amplia variedad de alimentos (higos, garbanzos, castañas, nueces, avellanas, aceite, miel), y utensilios domésticos (herraduras, mobiliario, cestas, tejas, botijos, jarras, barreñas, tinajas), sometidos a una férrea reglamentación que aseguraba calidad y una estandarización de los precios. La presencia de moros y judíos muy activos en este sector fue decisiva para el impulso económico definitivo de la villa a pesar de las limitaciones que con posterioridad a 1480 tuvieron estos colectivos en relación con prácticas mercantiles<sup>40</sup>.

La convivencia entre cristianos, moros y judíos no siempre fue apacible. En determinados momentos surgieron problemas. Es por ello que en las Ordenanzas municipales encontramos una serie de medidas tendentes a solucionar los problemas que provocaban la convivencia social. Algunos grupos estaban supeditados a serias limitaciones en el ejercicio de actividades cotidianas, como el comercio, practicado sólo en momentos muy determinados, y ni siquiera les era permitido cubrir necesidades relacionadas con el suministro<sup>41</sup>.

En la segunda mitad del siglo XV comienza para Trujillo una época de transformación de su Plaza con la construcción de edificios señeros como la Casa de los Chaves-Orellana, las Casas Consistoriales y, a lo largo del siglo XVI, la construcción de los bellos palacios del Marqués de la Conquista, Piedras Albas, Duque de San Carlos y Quintanilla.

En 1474 era señor de Trujillo don Diego López Pacheco. Enrique IV le encomendó que cuidase a su hija la Beltraneja. Las Cortes aclamaban a la hermana del rey, doña Isabel, pero con la tercería de don Diego se concierta en Trujillo el enlace de doña Juana la Beltraneja con el rey de Portugal Alfonso V. El 1 de mayo de 1475 acudieron al festejo seiscientas lanzas y mil infantes para reforzar la guarnición del

---

<sup>38</sup> José Antonio RAMOS RUBIO, *Recuperación histórica de la Plaza Mayor de Trujillo*, en *Cimbra*, revista del Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas, año XL/358 (mayo-junio de 2004) 46-57; ID., *La Plaza Mayor de Trujillo*. Excmo. Ayuntamiento de Trujillo. Imprenta Moreno 1 (Montijo) 2003.

<sup>39</sup> AMT, Parte II, doc. 213.

<sup>40</sup> José Antonio RAMOS RUBIO, *La Comunidad Judía de Trujillo. La Judería y la Sinagoga*, en *Batalius*, Congreso sobre El Reino de Taifa de Badajoz. Estudios. Madrid, 1996, pp. 219-232.

<sup>41</sup> AMT, Legajo 2.2., f. 38r. Se señala “*Otrosy que los judios e moros alguno ni algunos non sean osados de comprar pan ni trigo ni çenteno, ni çevada ni farina en el mercado en qualquier dia de la semana ni fazer en ello preçio ni fabla alguna secreta ni publicamente fasta ser salidas de misas mayores en la yglesia de Sant Martin...*”.

castillo<sup>42</sup>. Don Luis de Chaves fue fiel servidor de Isabel y a su lado se pusieron también Alonso de Monroy y su hermano "El Bezudo", cuyas espadas eran las más temidas de Castilla. La Beltraneja marchó a Plasencia para tener más seguridad en sus desposorios. Precisamente, Gonzalo Fernández de Córdoba, defendió los derechos de Isabel contra la Beltraneja<sup>43</sup>.

Los Reyes Católicos tuvieron una estrecha relación con nuestra ciudad, ocupando un primerísimo plano en acontecimientos entre los años 1474-1480<sup>44</sup>, cabe citar: el famoso "Tratado de Trujillo", que cerró el enfrentamiento contra los portugueses en la batalla de la Albuera y cómo la lealtad de Trujillo para con Isabel fue premiada con la construcción de los conventos de la Encarnación, San Pedro y San Miguel y Santa Isabel, la Santa Hermandad y el artístico Rollo; las exequias por Juan II de Aragón, en la parroquia de Santa María la Mayor<sup>45</sup>. En numerosas ocasiones estuvieron los Reyes en Trujillo. Luis de Chaves fue el hombre más destacado en Trujillo en los años finales del siglo XV y tuvo una gran importancia en la constante presencia de los monarcas en la ciudad<sup>46</sup>.

Estando en Trujillo Fernando e Isabel, en el palacio de Luis de Chaves<sup>47</sup>, fue cuando acordaron unificar sus reinos y llamarse en lo sucesivo Reyes de España. Después, para evitar suspicacias entre los vasallos, vino el lema "Tanto Monta". Por tanto, en el recinto palaciego de los Chaves fue concebida la unidad de España. Es la hora de plenitud histórica para los trujillanos que partieron en masa desde la ciudad hacia el Nuevo Mundo, plasmando en América jirones del ser hispano: Orellanas, Pizarros, Paredes, Loaisas y Vargas, cuyos hechos gloriosos pasaron los límites de la más loca fantasía.

Cuando los Reyes Católicos lograron la pacificación de Castilla y conociendo los problemas que tenían los partidarios de la reina en Trujillo a las órdenes de Luis de

---

<sup>42</sup> RAMOS RUBIO, J.A.: *Los Reyes Católicos en Trujillo de Extremadura*, en *Torre de los Lujanes*, revista de la Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País, 55, Madrid (2005) 139-149.

<sup>43</sup> PALENCIA, A.: *Crónica del rey Enrique IV*, Madrid, 1908, t. IV, p. 145.

<sup>44</sup> RAMOS RUBIO, J.A.: "*Aproximación historiográfica: los Reyes Católicos y Trujillo, 1474-75*", en *Comarca de Trujillo*, 137 (1994) 9.

<sup>45</sup> BENÍTEZ FLORIANO, S.; RAMOS RUBIO, J.A.: *La evolución política en el reinado de los Reyes Católicos*, en *Ars et Sapientia*, 13 (2004) 13-33.

<sup>46</sup> AGS, legajo 53 y R.G.S. II núm. 1498, f. 70. Cf. FERNÁNDEZ DAZA ALVEAR, C.: "*Las relaciones de Trujillo con la corona en el siglo XV*", en *Actas del Congreso Trujillo medieval*, Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes, Trujillo, 2002.

<sup>47</sup> Las relación de doña Isabel con Luis de Chaves nace desde que ella era princesa. Como si la futura reina Católica presintiese los servicios que le había de prestar Trujillo y los altos destinos reservados a los hijos de esta ciudad, colma de especiales atenciones, cuando no era más que Princesa, al mejor de los trujillanos en aquella época, como lo prueba la siguiente carta, tan sencilla como afectuosa, dirigida a Luis de Chaves, por D. Juan, duque de Estrada: "*La Princesa. Sabed que por la gracia de Dios soy alumbrada de una Infanta he por su inmensa bondad quedé bien dispuesta de mi salud, lo cual por la confianza que de vos tengo, que deseáis mis servicios y prosperidad, acordé facervos lo sabe, como es razón, con Juán de Castañoso, mi aposentador, llevador de esta, el qual me dio por merced le mandase dar para vos cerca de ello, por que soy bien cierta habréis dello placer. De Dueñas a dos de octubre de 1440.-Yo la Princesa.- Por la Princesa- Alfonso Dávila*". MS. de la Biblioteca Nacional de Madrid, Z 89.

Chaves, determinaron ayudarle<sup>48</sup>. Asegurada definitivamente la fortaleza de Trujillo en 1477, partió la reina para Cáceres, donde hizo su entrada el 30 de dicho mes. Debió detenerse allí hasta el 9 de julio al menos, regresando después a Trujillo, donde el 21 del mismo mes confirma un privilegio que había sido otorgado por D. Fernando IV al Concejo de Labastida.

Después de establecer la Santa Hermandad y encomendar la fortaleza a Gonzalo de Ávila, Señor de Villatoro, a mediados de octubre de 1478 volvieron los Reyes desde Córdoba para ocuparse de la seguridad de la plaza, amenazada de nuevo por haberse encendido otra vez la guerra de Portugal. Allí acudió el Maestre de Santiago con quinientas lanzas que se alojaron dentro de la ciudad y el resto de las tropas que traía se quedaron en las Aldeas circunvecinas, esperando la determinación de los reyes.

D. Enrique Enríquez, Conde de Alba de Liste y Señor de Garrovillas, quien había caído prisionero de los portugueses en la batalla de Toro, recobrada la libertad, llegó allí el 25 de Noviembre. Está fuera de duda que el 4 de diciembre los Reyes continuaban en Trujillo, pues ese día la Reina firma allí una carta sobre el orden con que habían de servir sus oficios los del linaje de los Bejaranos.

El 22 de enero de 1479, doña Isabel se encontraba en Trujillo, ciudad escogida por el cardenal Mendoza y los del Consejo como punto céntrico para atender a la guerra, y de fácil comunicación para la infanta doña Beatriz de Portugal, tía de doña Isabel. El día 25 de enero tuvieron lugar los funerales por don Juan II, rey de Aragón y padre de Fernando “el Católico”, quien se encontraba entonces en Trujillo.

Los funerales regios tuvieron lugar en la iglesia de Santa María “La Mayor”, con asistencia de toda la corte y ante la cual Fernando<sup>49</sup>, se convirtió en rey de la Corona de Aragón, poderes que se extendieron a Isabel, consiguiendo la unificación de España.

También fue en Trujillo donde se firmó la tregua con el rey de Francia y donde se acordó la fórmula de encabezamiento de las Cartas y Provisiones de los Reyes<sup>50</sup>.

El 25 de noviembre de 1504 fallecía en Medina del Campo la reina Isabel dejando tras de sí un reinado fundamental para la Historia de España.

El estamento eclesiástico en Trujillo fue muy favorecido con fundaciones y rentas de parte de la Monarquía. A finales del siglo XV existían cinco conventos de

---

<sup>48</sup> Lo da a entender la siguiente carta: " *El Rey- Luis de Chaves. Vi vuestra carta y he habido con ella mucho enojo por la muerte de vuestros hijos y por saber el estado en que están las cosas de aquessa ciudad y sed cierto que yo proveyera en ello luego, como cumplía a mi servicio e a la paz y reposo de aquessa ciudad, si non fuera porque la Serenísima Reina y muy cara e mi muy amada mujer, llevó cargo de proveer en ello cuando pasó allende de los Puertos, y todos los mensajeros que sobre este caso me han venido, los he enviado a ella sobre lo que traían: bien creo que cuando este llegare sabréis lo que se ha hecho sobre ello, y si no fuere proveído tornazme a escribir sobre ello que yo paso allende de 19os Puertos a me juntar con la dicha Reina, y allí proveerse a como a mi servicio y al bien de aquessa Ciudad cumpla. De Medina del Campo 27 de diciembre 1476.- Yo el Rey- Por mandato del Rey- Gaspar de Ariño.*" Ibidem.

<sup>49</sup> AMT, legajo 3, fol. 85 ss.

<sup>50</sup> J. A. RAMOS RUBIO, *Nuevas aportaciones a la estancia de los Reyes Católicos en Trujillo, en Comarca de Trujillo*, núm. 111, agosto de 1992, p. 16.

monjas y dos de frailes, que habían surgido en la segunda mitad de ese siglo, época de florecimiento y de esplendor religioso.

Nuestro monasterio dominico fue inicialmente convento de Santa Isabel, fundado por la reina Católica en 1492 tras la expulsión de los judíos y ubicado en dependencias de la sinagoga<sup>51</sup>. Años después, el edificio se convirtió en monasterio construyéndose un magnífico edificio en el entonces arrabal de San Miguel y reutilizando la ermita de San Miguel como iglesia conventual.



---

<sup>51</sup> ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS. Registro General del Sello, agosto de 1492, fol. 15; noviembre de 1492, fol. 19, y enero de 1494, fol. 56.